

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, D. FRANCISCO SANTOLAYA OCHANDO.

**CENA DE LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA
21 DE OCTUBRE DE 2011**

Apreciadas Señorías de los grupos parlamentarios, estimados Directores Generales, queridos Decanos de Psicología de las Universidades y representantes de Estudiantes, estimados y estimadas colegas,

El pasado 6 de octubre entraba en vigor la **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública**, en cuya disposición adicional séptima se regula la Psicología en el ámbito sanitario.

Ocho años de duro trabajo preceden esta norma, durante los cuales, tanto la Conferencia de Decanos de Psicología como los estudiantes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos hemos defendido ónsistentemente- que el ejercicio de la profesión -en el ámbito sanitario- no podía reducirse exclusivamente a los especialistas en Psicología Clínica.

El ejercicio profesional del psicólogo debe tener todas las garantías jurídicas que le otorga una profesión sanitaria reconocida y debe garantizarse una formación de calidad acorde con su incidencia sobre la salud y la calidad de vida de los españoles y españolas. Con la Ley aprobada se establecen las bases adecuadas para que esto suceda.

La profesión de la Psicología en España es óaún- muy joven en comparación con su ejercicio en el ámbito de la UE.

Casi -de la mano- de nuestra democracia actual, su reconocimiento oficial se produjo en 1979, con la creación del Colegio Oficial de Psicólogos. Hoy, después de 32 años, cerca de **50.000 psicólogos y psicólogas** trabajan en tareas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en nuestro país. En definitiva, en el cuidado y promoción de la salud.

La mayoría ejercen su labor profesional fuera del **Sistema Público de Salud**, en consultas privadas, en centros o en colectivos de distinta naturaleza.

Al mismo tiempo, el título universitario de **Grado en Psicología** es uno de los más demandados en la actualidad. No en vano -en nuestro modelo de sociedad avanzada- un porcentaje cada vez más elevado de los problemas de salud que presenta la población es de naturaleza esencialmente psicológica o con importantes componentes psicológicos.

La prevención y la promoción de hábitos saludables es ósin duda- la mejor forma de cuidar de la salud de la ciudadanía, pero es que óademás- la asistencia psicológica está demostrando -en la praxis sanitaria- su mayor eficacia y eficiencia, tanto a medio como a largo plazo.

No se trata, por consiguiente, de una mera reivindicación de carácter corporativo. La Organización Colegial de la Psicología es consciente en todo momento de su responsabilidad social. Por eso reivindica una formación de calidad al más alto nivel de exigencia. Pero lo es también respecto a la utilidad y eficiencia de su práctica profesional -para una adecuada atención de la salud-, y por eso trabajamos en España para equiparar a la Psicología con los niveles más elevados que actualmente tiene en Europa.

Nuestro Código Deontológico es exigente, pero no más que el sentido de responsabilidad que nos anima como representantes de esta Organización Colegial. Tenemos ópues- muy presente que es **el bienestar y la salud de las personas** lo que justifica el desarrollo de nuestra profesión.

Quiero señalar que -en esta apasionante misión- nos acompaña la comunidad académica, tanto la Conferencia de Decanos de Psicología como los estudiantes. A todos nos une este **espíritu de servicio a la sociedad española** y ójuntos- vamos a seguir trabajando en esta vocación común.

Hemos querido reconocer hoy, con esta Cena Homenaje, la sensibilidad y el trabajo bien hecho ósobre todo- de los responsables políticos, que son los primeros llamados a proteger y promover el patrimonio común de la Salud y la calidad de vida de la ciudadanía en nuestro país. Y también óy al mismo tiempo- congratularnos quienes hemos colaborado activamente en este importante impulso legal de la profesión, desde la Universidad y la Organización Colegial. Sin duda, el diálogo y la colaboración responsables son el camino para hacer progresar nuestra sociedad.

Son õéstosö, tiempos de crisis, de cambios y adaptaciones difíciles, pero no hay que olvidar que -precisamente por esto-, la atención a las personas y la protección de nuestro sistema de bienestar constituyen una prioridad social y política.

Estamos, pues, convencidos de que las aportaciones de la Psicología son hoy más necesarias que nunca, y lo serán aún en mayor medida en el futuro, tanto por la evolución demográfica como por el componente tecnológico de la sociedad del conocimiento y el necesario equilibrio con el medio que nos rodea.

La Ley General de Salud Pública no resuelve todos los problemas actuales del ejercicio profesional de la psicología, pero nos resitúa en ese camino de colaboración recíproca con las administraciones en el que tendremos que promover el mejor encaje de los profesionales actualmente ejercientes, dentro de la nueva profesión de psicólogo general sanitario, y el adecuado desarrollo de la carrera profesional hasta la Especialidad.

Quiero terminar reiterando nuestro agradecimiento al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios -que han apoyado esta iniciativa legislativa con una gran generosidad-, al estímulo recibido por las Facultades de Psicología, coordinadas por la Conferencia de Decanos, y de sus estudiantes, y a todos los colegiados que nos ofrecen su respaldo continuo en la apasionante tarea de promover la salud y el bienestar psicológico de la ciudadanía en España.

Nuestros mejores deseos a todos y todas ustedes en las responsabilidades que el futuro les depare, y esperamos contar con ustedes ónuevamente- en próximas celebraciones de esta òjovenö aunque òconsolidadaö profesión.

Muchísimas gracias.